

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO –LEY 1474 DE 2011
	SEGUNDO INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2018 MARZO – JUNIO 2018					
Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GCNT	Serie:	Página 1 de 6		

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

SEGUNDO INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2018

MARZO – JUNIO 2018

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO –LEY 1474 DE 2011

ASESOR INTERNO.	CONTROL	Dr. MARCO ZARATE BARBOSA	PERIODO: MARZO – JUNIO 2018
			FECHA : 23.07.2018

Este informe pormenorizado está referido a la estructura de control del modelo estándar de control interno del Concejo de Bucaramanga, con base en el MECI actualizado a través del Decreto 0943 del 21 de mayo de 2014. Dicha estructura es la siguiente:

ESTRUCTURA MECI 2014:

- **MODULO DE CONTROL DE PLANEACION Y GESTIÓN.**
- **MODULO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO.**
- **EJE TRANSVERSAL: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.**

El interés del Concejo de Bucaramanga se viene reflejando en el trabajo juicioso y en aras del mejoramiento continuo en concurso con todos los servidores de la entidad, en cuyas manos está la responsabilidad del ejercicio de sus actividades en cada uno de los puestos de trabajo y en la búsqueda del cumplimiento de los objetivos institucionales y la contribución de estos a los fines esenciales del estado y a su vez controla la coordinación de las acciones y la fluidez de la información y la comunicación detectando posibles debilidades que se puedan presentar en el que hacer de la institución como tal.

Es importante resaltar el trabajo que viene desarrollando la corporación en fidelidad a los tres aspectos o principios filosóficos esenciales en los cuales se fundamenta el modelo como son el autocontrol, autogestión y autorregulación, base necesaria para el control efectivo de la administración pública ejercida en el Concejo de Bucaramanga; tal como quedó establecida en la actualización efectuada al MECI en cumplimiento legal del Decreto 0943 de 2014.

Tal actualización del **MECI** trazó como objetivo principal socializar en todos los actores sociales de la corporación, las virtudes del modelo en aras de armonizar mecanismos y herramienta de manera conjunta para cumplir con la misión y alcanzar la visión y los objetivos señalados en el plan estratégico 2016-2019 del concejo de Bucaramanga denominado "Concejo transparente y legítimo".

 <p>CONCEJO DE BUCARAMANGA</p> <p><i>Más cerca</i></p>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	SEGUNDO INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2018 MARZO – JUNIO 2018			
Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GCNT	Serie:	Página 2 de 6

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO –LEY 1474 DE 2011

En lo que respecta a este cuatrimestre correspondiente al periodo de marzo a junio de 2018; se pueden destacar los avances y algunas dificultades en el ejercicio del control de la planeación, gestión administrativa, evaluación y seguimiento a los procesos que se llevan a cabo en la corporación y que tienen que ver con los módulos y el eje transversal que componen la estructura del MECI, según el decreto mencionado, así:

MODULO DE CONTROL DE PLANEACION Y GESTION

AVANCES:

- Código de ética. Existe documento escrito y en la página web de la entidad; el documento cuenta con acto administrativo y se llevan a cabo actividades de socialización del mismo para el conocimiento de todo el personal al servicio del Concejo Municipal, el cual puede ser consultado.
- Para el desarrollo del Talento humano la entidad cuenta con los productos necesarios que mantenga un personal competente y capacitado para el desarrollo de sus actividades.
- Plan institucional de capacitación diseñado con necesidades de capacitación por áreas y Programas de bienestar y de estímulos, se han presentado algunas inconsistencias en la fluidez del desarrollo de las actividades especialmente en lo que tiene que ver con el programa de bienestar social.
- Dentro del mismo bienestar se tiene un programa de incentivos para el grupo de trabajo de la entidad, el cual se espera que para el segundo semestre de 2018 se pueda consolidar su aplicación.
- Así mismo, la entidad cuenta con los programas de inducción y reinducción y se han desarrollado algunas actividades con el personal en lo que respecta al conocimiento y repaso sobre los sistemas integrados implementados en la corporación.
- El sistema de evaluación del desempeño fue llevado a cabo con la aplicación del nuevo acuerdo aprobado por la CNSC y adoptado en la corporación mediante la Resolución 016 de 2017.
- Se hizo control de avance a los planes, programas y proyectos de la entidad; así como, el modelo de operación por procesos y las políticas de operación; para ello la entidad ha adelantado charlas de capacitación a funcionarios y contratistas.
- La entidad cuenta con personal capacitado en el tema del MECI.
- Los indicadores por procesos están diseñados formalmente de acuerdo a las normas.
- La estructura de la entidad presenta una coherencia administrativa y facilita la gestión por procesos.
- La misión, visión y objetivos institucionales están debidamente señalados en el plan estratégico y están al libre acceso de funcionarios, contratistas y público en general, es importante resaltar el interés de todo el personal de planta, cps y unidades de apoyo en conocer y tener presente el alcance de la razón de ser del Concejo de Bucaramanga.
- Los procesos y procedimientos están debidamente actualizados.





CONCEJO DE BUCARAMANGA

Más cerca

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

SEGUNDO INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2018 MARZO - JUNIO 2018



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO -LEY 1474 DE 2011

Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GCNT	Serie:	Página 3 de 6
----------------	-------------------------	-----------------	--------	------------------

- En referencia a las políticas, identificación, análisis y valoración de los riesgos; la corporación viene trabajando en la reducción de los impactos que puedan generar la materialización de los riesgos. Igualmente se trabaja en el tablero de controles de dichos riesgos.
- Se efectuaron los avances tecnológicos en el montaje de la ventanilla única y se implementó el procedimiento referente a la atención de las PQRSS de acuerdo a los lineamientos legales y se está haciendo seguimiento y control a las quejas y respuestas que apunten al cumplimiento de la misión de la entidad.
- Se sigue avanzando en la aplicación universal de la ley de transparencia de la información. (ley 1712 de 2014).
- La entidad implementó el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, ejecución de los planes de bienestar y estímulos y capacitaciones y la actualización e implementación de un nuevo software financiero, contable y de nómina; con lo cual se hace más efectiva la gestión en la corporación en aras del mejoramiento continuo en la prestación de los servicios que esta ofrece.
- Finalmente, la entidad con base en la actualización del MECI, planteo la posibilidad de acreditarse en calidad; dicho propósito fue logrado y la misma se encuentra acreditada bajo las normas NTCGP 1000:2009 e ISO 2009, sin embargo, dada la actualización de la norma a ISO9001:2015, la Entidad logro dicha transición y hoy cuenta con una segunda certificación en ISO9001:2015. Donde garantiza que los servicios que presta la corporación tengan la mejor calidad para los usuarios internos y externos.

DIFICULTADES:

- Es importante consolidar en la entidad estrategias de cultura en el conocimiento de los requisitos de la Norma de Calidad, donde se involucre todo el personal al servicio del Concejo Municipal, igualmente se debe tratar de convocar también a los concejales del municipio.
- Se hace necesario trabajar en los programas de inducción y reinducción en funcionarios, contratistas y concejales.
- Los formatos creados por calidad deben ser igualmente socializados para que su uso sea continuo.

MODULO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

AVANCES:

- Se ha efectuado charlas sobre la cultura del autocontrol y sentido de pertenencia por la entidad, con participación de personal de planta, cps y unidades de apoyo.
- Se ha venido cumpliendo a cabalidad con el mandato constitucional y legal en cuanto a la realización del proceso de auditoria en la entidad; todas las oficinas han sido auditadas bajo los parámetros establecidos en el plan anual de auditoria y el plan de acción de la oficina de control interno, teniendo una muy buena respuesta a lo requerido.

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)
Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460
www.concejodebucaramanga.gov.co



Más cerca

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

SEGUNDO INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2018 MARZO – JUNIO 2018



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO –LEY 1474 DE 2011

Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GCNT	Serie:	Página 4 de 6
----------------	----------------------------	-----------------	--------	------------------

- La oficina de control interno cuenta en estos momentos, con personal interdisciplinario e idóneo para el desarrollo de sus funciones.
- Igual que en las anteriores vigencias los informes requeridos por los organismos de control tanto externos como internos han sido presentados de acuerdo a la normatividad pertinente.
- En términos generales la efectividad de control interno es aceptable dada la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos evaluados, así como la ejecución de planes y programas a nivel de área.
- Las recomendaciones establecidas por esta oficina han permitido la generación de unas acciones de mejoramiento continuo en las dependencias con el propósito de cumplir a cabalidad con los objetivos institucionales.

DIFICULTADES:

- Se sigue con la dificultad del espacio físico en la oficina de control interno y se espera que para el segundo semestre la dirección o presidencia tome alguna medida para solucionar esta problemática.
- Se visualiza alguna reducción de personal para lo que resta de la actual vigencia en la modalidad de contratos de prestación de servicios en toda la entidad con inclusión de la oficina de control interno.
- Existen algunas debilidades en la entrega de la información interna para el proceso de auditoría, de lo cual la administración conoce el tema y se trabaja para mejorarlo.

EJE TRANSVERSAL: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

AVANCES:

- Con las estrategias que tiene la entidad en cuanto a los medios de acceso a la información establecidos en cada uno de los planes de acción tales como carteleras, pagina web, redes sociales y otras, permiten un avance importante en el cubrimiento de la información y la comunicación al interior de la entidad y su entorno.
- La instalación de la ventanilla única ha consolidado el manejo de las comunicaciones internas y externas, lo cual ha permitido tener una mejor organización y prontitud en el conocimiento de las solicitudes allegadas y las respuestas otorgadas con cubrimiento en todas las áreas.
- Para la identificación de la información externa la entidad tiene el procedimiento para el manejo de las PQRS se está adelantando de manera satisfactoria con mayor control en los términos para dar respuesta.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Las actividades desarrolladas durante la actualización del MECI en la entidad, lograron un avance importante para que el personal tomara conciencia en su responsabilidad de conocer y profundizar la misión como razón de ser de la entidad, así como lograr que la visión se alcance si se cumplen a cabalidad con los objetivos institucionales y metas y en general los avances en las actividades establecidas en el plan estratégico para el periodo constitucional 2016-2019 denominado "Concejo Transparente y Legítimo" adoptado según resolución No. 035 de 2016.

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)
Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460
www.concejodebucaramanga.gov.co



**CONCEJO MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA**

**SEGUNDO INFORME PORMENORIZADO DEL
SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2018
MARZO – JUNIO 2018**



**INFORME
PORMENORIZADO
DEL ESTADO DEL
SISTEMA DE
CONTROL
INTERNO –LEY
1474 DE 2011**

Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GCNT	Serie:	Página 5 de 6
----------------	----------------------------	-----------------	--------	------------------

atendiendo así, la normatividad pertinente a los organismos de control político en Colombia. De igual manera, la oficina de control interno, con base en el mandato constitucional y legal, plasmados en los artículos 209 y 269 y las leyes 87 de 1993 y 1474 de 2011, ha venido desarrollando las actividades propias de control que propendan por el cumplimiento de lo estipulado en el plan estratégico.

Con base en lo anterior, esta oficina asesora de control interno gesta para la entidad una mayor seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos de eficacia y eficiencia de todos los procesos, confiabilidad de la información y cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas que sean aplicables al quehacer diario de la Corporación.

Todo lo anterior con la seriedad y responsabilidad en la ejecución del programa anual de auditoría y el plan de acción de la oficina, procesos de auditorías en cada proceso con el fin de coadyuvar con el avance satisfactorio del sistema de control interno y en temas relevantes como lucha contra la corrupción, evaluación de planes de mejoramiento y la entrega de informes a los diferentes organismos de control del Estado, de acuerdo a lo señalado en las leyes 87 de 1993, 1474 de 2011 y 1712 de 2014.

El Sistema de control Interno en el concejo de Bucaramanga, viene cada día consolidándose y con el acatamiento normativo existente en materia de control interno, se puede asegurar que el estado general del MECI es satisfactorio; con algunas dificultades detectadas, pero con el cumplimiento de los diferentes roles que tiene el ejercicio del control interno, en especial el del acompañamiento creemos que las dificultades se subsanarán para hacer del Concejo Municipal lo propuesto en su visión y el cumplimiento de su misión.

RECOMENDACIONES

Dentro de este noble propósito del ejercicio del control regulado por norma que lo hace de obligatorio cumplimiento para las entidades del estado, como Asesor de Control interno del Concejo de Bucaramanga, me permito hacer las siguientes consideraciones:

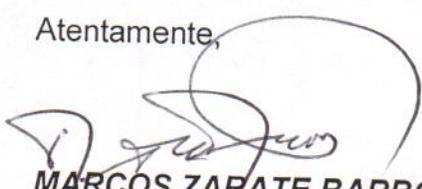
- Continuar trabajando en conjunto con los líderes de los procesos para hacer de la misión y visión del Concejo de Bucaramanga, un propósito de cumplimiento para el éxito de la entidad y bien de todo su personal.
- Hacer del sistema de gestión de calidad NTCGP 1000:2009; bajo la Norma ISO: 9001:2015 una herramienta de gestión importante en el desarrollo de los procedimientos para el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el plan estratégico y planes de acción a corto, mediano y largo plazo.
- Seguir explorando posibilidades de proveer a la oficina de control interno un espacio más cómodo y amplio para el cumplimiento de sus funciones de control de evaluación y seguimiento a la gestión del Concejo de Bucaramanga.
- Seguir trabajando en el rol de acompañamiento para que las acciones de las diferentes áreas administrativas cumplan sin tropiezos sus compromisos y el cumplimiento de los fines del estado al servicio de la comunidad en general.
-

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	SEGUNDO INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2018 MARZO – JUNIO 2018				
Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GCNT	Serie:	Página 6 de 6	

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO –LEY 1474 DE 2011

- Los acatamientos de las recomendaciones dadas por la Secretaria de Hacienda son fundamentales en la ejecución presupuestal, para evitar futuras demoras en cumplimiento de pagos a los diferentes proveedores de productos y servicios que la entidad en su ejercicio contrate.
- Es importante evaluar y medir las actividades en materia de bienestar social e incentivos a funcionarios, para tener un personal motivado y activo en los alcances de la misión y visión.

Atentamente,



MARCOS ZARATE BARBOSA
Asesor Control Interno Concejo de Bucaramanga